



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

928 y 2284-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

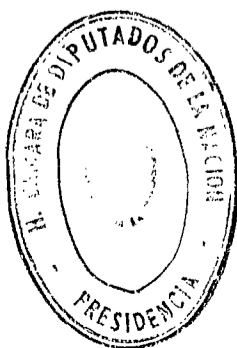
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Transportes, en base a una iniciativa del señor Diputado Guillermo Alchourón.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Ante los hechos de público conocimiento ocurridos en los últimos días y que ocasionaran el terrible saldo de nueve personas muertas en accidentes ferroviarios, solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes informe:

1. Razones por las cuales se produjeron los accidentes ferroviarios, registrados entre el 18 y 21 de marzo del corriente año, que dio como resultado la pérdida de nueve vidas.
2. Cantidad de accidentes vinculados al transporte ferroviario de personas, ocurridos en los dos últimos años.
3. Si se prevee adoptar medidas tendientes a evitar este tipo de accidentes. En caso afirmativo detalle las mismas.
4. Si se ha contemplado la posibilidad de que personal de Gendarmería nacional custodie trenes e inmediaciones de las estaciones. En caso afirmativo informe su instrumentación.



Dios guarde al señor Presidente.

Guillermo Alchourón
v. *Alchourón*